

Osorno, 26 de diciembre 2024.-

**MAT.: APRUEBA ESTIMACIONES INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.-**

**DECRETO N° 12.758 / VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del 29/09/2004, con fecha de última modificación el 22/10/2024, que determina Clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El acuerdo N°716 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 44 de fecha 10 de diciembre de 2024, donde se aprueba Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2025, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°661 de fecha 10 de diciembre de 2024.

El Decreto Exento N° 73/2010 de fecha 05/01/2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, Punto 1.12.6;

El Decreto N°12.286 del 06/12/2024 que Nombra como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.287 del 06/12/2024 que Nombra como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2025 MILES \$
				<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	38.452.640
<b>05</b>				<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	34.241.540
	<b>03</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	34.241.540
		006		Del Servicio de Salud	32.330.540
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	27.908.540
			002	Aportes Afectados	4.422.000
		099		De Otras Entidades Públicas	811.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.100.000
<b>07</b>				<b>C x C Ingresos de Operación</b>	1.810.000
	<b>01</b>			<b>Venta de Bienes</b>	1.810.000
		001		Farmacia Vecina	950.000
		002		Farmacia Vecina Rahue	680.000
		003		Óptica Vecina	180.000
<b>08</b>				<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	1.301.100
	<b>01</b>			<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	1.225.000
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.200.000
	<b>99</b>			<b>Otros</b>	76.100
		999		Otros	76.100
<b>12</b>				<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	700.000
	<b>10</b>			<b>Ingresos por Percibir</b>	700.000
<b>15</b>				<b>Saldo Inicial de Caja</b>	400.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2025 MILES \$
				<b>TOTAL DE GASTOS</b>	38.452.640
<b>21</b>				<b>C x P Gastos en Personal</b>	29.074.132
	01			Personal de Planta	20.384.205
	02			Personal a Contrata	7.149.592
	03			Otras Remuneraciones	1.540.335
<b>22</b>				<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	8.225.348
	01			Alimentos y Bebidas	15.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	51.000
	03			Combustibles y Lubricantes	264.600
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.577.948
	05			Servicios Básicos	570.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	555.000
	07			Publicidad Y Difusión	15.000
	08			Servicios Generales	831.000
	09			Arriendos	795.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	55.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	443.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	52.800
<b>23</b>				<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	100.000
	01			Prestaciones Previsionales	100.000
<b>24</b>				<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	148.160
	01			Al Sector Privado	148.160
<b>26</b>				<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	80.000
	01			Devoluciones	80.000
<b>29</b>				<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	425.000
	03			Vehículos	25.000
	04			Mobiliario y Otros	75.000
	05			Máquinas y Equipos	180.000
	06			Equipos Informáticos	40.000
	07			Programas Informáticos	105.000
<b>34</b>				<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	400.000
	07			Deuda Flotante	400.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL URRUTIA ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CPR/YUR/MMM/CES/CLR

**Distribución:**

- Administrador Municipal
- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Archivo

1884143



CARLOS PEÑA RÍOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





Dirección SECRETARIO MUNICIPAL  
Secretaría de Actas

**CERTIFICADO N°661.-**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES ORDINARIAS, bajo el número 44 del Concejo en reunión sostenida el día 10 de DICIEMBRE de 2024, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar del Concejo, las orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2025, cuyo contenido es el siguiente:

- 1) Plan de Acción Anual Municipal 2025.
- 2) Metas Institucionales 2025.
- 3) Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2025.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 4) Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2025.
- 5) Plan de Capacitación 2025.
- 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.-
- 7) Política Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública
- 9) Inversiones Secplan.
- 10) Plan Desarrollo Comunal - Pladeco.
- 11) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por Áreas de Gestión.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2166, del 05 de diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°716.-**

OSORNO, DICIEMBRE 10 DE 2024.

  
  
**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

YJUR/cgla.

Distribución:

☑ D.A.F. - CONTABILIDAD - CONTROL - D.A.E.M. - SALUD - D.A.M. - ASESORIA JURÍDICA - SECPLAN - RECURSOS HUMANOS - GABINETE - DIDECO - SEGURIDAD PÚBLICA - D.O.M. - TRANSITO - OPERACIONES - DIRMAAO.

☑ Carpeta Sesión Ordinaria N°44 DEL 10.12.2024

☑ Archivo.

ID. DOC: N°1875437.-

